



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE
CONFIRMA EL FALLO QUE NEGÓ LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA EN LA ACCIÓN DE
TUTELA INSTAURADA POR CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
CONTRA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE
ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL CON RADICADO EL **NO.**
66001221300020170105101 POR LO TANTO SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS SEÑORES **JORGE**
ENRIQUE TELLEZ ORDOÑEZ, EMERSON JULIAN RUSINQUE MUÑOZ ASI
COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE
PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A
LAS 8:00AM VENCE: EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

